



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000062-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.
Tumbes, 16 de Febrero de 2015.

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°000267-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 12 Junio del 2014/ y Carta del 12 de Febrero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

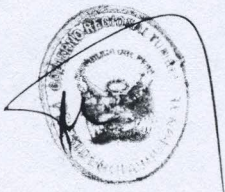
Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000267-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio de 2014, se designó en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, al **Abog. MARIO ENRIQUE REYES QUINTANA**, nivel remunerativo F-4;

Que, con Carta del 12 de Febrero de 2015 El SERVIDOR Abog. **MARIO ENRIQUE REYES QUINTANA**, hace llegar al despacho del Presidente Regional, su **Renuncia Irrevocable** al cargo de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, a la **CPC. CECILIA ELIZABETH CLENDENES ALVARADO**, como Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000062-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 16 de Febrero de 2015

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA del SERVIDOR Abog. MARIO ENRIQUE REYES QUINTANA, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la CPC. CECILIA ELIZABETH CLENDENES ALVARADO, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
PRESIDENTE